


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de agosto de 2020, siendo las diez horas, cincuenta minutos (10:50 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, Buenos días, siendo las 10 horas, 50 minutos (10:50) del hoy viernes 14 de agosto del 2020, vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria del día de la fecha. Consta en acta la presencia de la totalidad de los señores concejales, y por Secretaría vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál LISANDRO MÁRSICO

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejál, continuamos con el Orden del Día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2583

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, pide la palabra y expresa: "En virtud de que hemos recibido el acta 2583 en tiempo y forma, pido sea aprobada la misma sin lectura previa y sin enmiendas"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales hay una moción para que el acta de referencia sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, si ustedes están de acuerdo vamos a proceder a votación"

Se procede a la votación.

El Concejel **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejel **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejel **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejel **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejel **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejel **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejel **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejel **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad por la totalidad de los señores concejales, continuamos con el Orden del Día"

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 295759/5 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Contratación de servicio de auditoría externa.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo enviamos a la Comisión de Gobierno"

b) Expte. D.E.M. Letra F - N° 293634/2 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Donación de terrenos p/ calles, espacio verde y reservorio – conc. 201 (parcial).

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

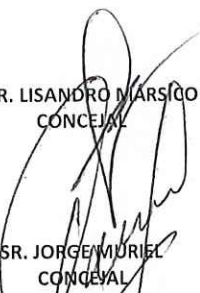
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud de tener una necesidad de esta Ordenanza para poder cederle el paso para la habilitación de una bomba para el servicio cloacal en inmediaciones del nuevo hospital, pido a mis pares que podamos tratar esto sobre tablas".

La moción es debidamente apoyada.

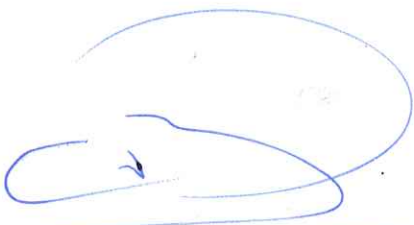
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales tenemos una moción para tratar el asunto B de los asuntos oficiales ingresados sobre tablas, vamos a poner a consideración su tratamiento sobre tablas".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en Comisión y por Secretaría damos lectura al proyecto".

Se procede a la lectura por Secretaría.

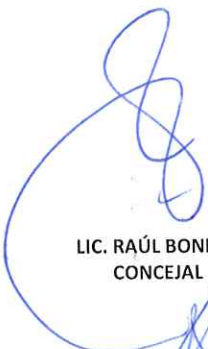
El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Como para poder tratarlo sobre tablas, la importancia de esta herramienta para el Ejecutivo contar con la donación de estas calles, polígonos que recién leyó el Secretario y que corroboramos con el concejal Bonino, Viotti y la concejal Brenda Vimo, es darle la herramienta también para que pueda instalar Aguas Santafesinas una estación elevadora en calle Woodgate para coleccionar los líquidos cloacales del módulo que se va habilitar en el nuevo hospital nodal regional, así que, entendemos que es una herramienta importante para que pueda trabajar de esta manera la empresa y darle este servicio, y ojalá, que esto también contribuye y no le pongamos un freno para que pronto esté inaugurado ese módulo del hospital regional, que sin dudas, va a traer un alivio al viejo hospital Jaime Ferré, y ojalá, si bien va a estar establecido como una unidad Covid, ojalá no lo tengamos que usar ¿no?, así que, bueno pido a mis pares que acompañemos esta Ordenanza para poder establecer esta herramienta. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales, el Cuerpo entonces ya no está más constituido en comisión, cerramos el debate libre y ahora sí vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad de los señores concejales, ahora vamos a votar los siete artículos que componen el presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

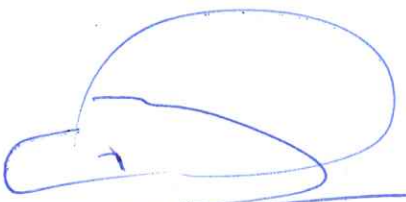
El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unánimemente, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y por Secretaría continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.200



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.200

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 293.634/2 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09606-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor *Conrado Lucero Clémori*, se ha dirigido a esta Municipalidad en su carácter de Administrador Fiduciario del Fideicomiso Loteo Maggi mediante nota obrante a fojas 1 y 2 del expediente de referencia, ofreciendo en donación Tres (3) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: prolongación de calle Santiago Rodríguez (entre Av. Gabriel Maggi y 40,62 metros al Norte de prolongación de calle Flaminio del Signore); prolongación de calle César Perussia y Ciudad de Esperanza (entre Av. Gabriel Maggi y prolongación de calle Bartolo Manera); prolongación de calle Cristóbal Woodgate (entre Av. Gabriel Maggi y 23,55 metros al Norte de prolongación de calle Flaminio del Signore); prolongación de calle Flaminio del Signore y Bartolo Manera (desde 23,55 metros al Oeste de prolongación de calle Santiago Rodríguez y prolongación de calle Cristóbal Woodgate); prolongación de calle Carrero Podio (desde 29,14 metros al Oeste de prolongación de calle Santiago Rodríguez y prol. de calle Ciudad de Esperanza), espacio verde y reservorio para retención y regulación temporaria de crecidas; todas ubicadas en parte de la Concesión 201 de esta ciudad.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22252-

2584

Sesión: Ordinaria

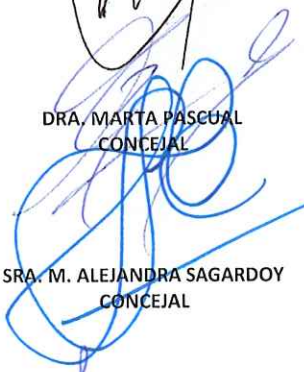
14/08/2020

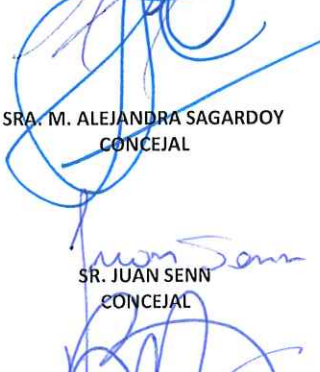

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

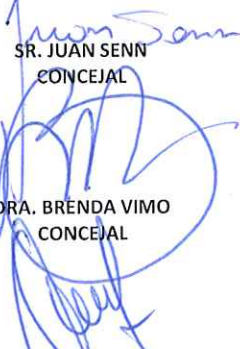

SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL

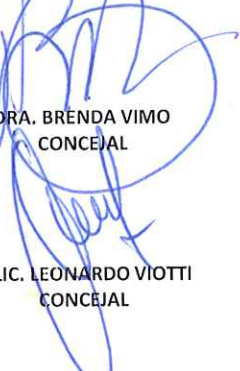

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

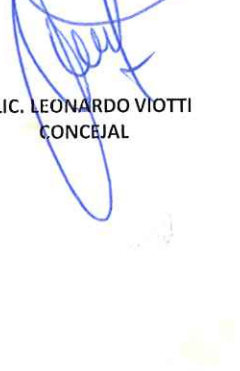

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que las fracciones que se ofrecen, responde a las calles contempladas dentro del proyecto de Urbanización que se tramita en Expediente Letra D - N° 211.389/2 - Fichero N° 67.

Que mediante nota obrante a fojas 1 y 2 del expediente de referencia, solicita la exención de la aplicación del adicional de tasa aplicada a terrenos baldíos (Art. 69.º-bis y 70.º de la Ordenanza Tributaria en vigencia) que se generarán al inscribir los dominios de las calles públicas, hasta la inscripción definitiva de los lotes planteados en el proyecto de amanzanamiento aprobado, siempre y cuando se avance con el desarrollo de la urbanización.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático y el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat (Secretaría de Recursos Hídricos).

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Señor Conrado Lucero Clémori en su carácter de Administrador Fiduciario del Fideicomiso Loteo Maggi de Tres (3) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: prolongación de calle Santiago Rodríguez (entre Av. Gabriel Maggi y 40,62 metros al Norte de prolongación de calle Flaminio del Signore); prolongación de calle César Perussia y Ciudad de Esperanza (entre Av. Gabriel Maggi y prolongación de calle Bartolo Manera); prolongación de calle Cristóbal Woodgate (entre Av. Gabriel Maggi y 23,55 metros al Norte de prolongación de calle Flaminio del Signore); prolongación de calle Flaminio del Signore y Bartolo Manera (desde 23,55 metros al Oeste de prolongación de calle Santiago Rodríguez y prolongación de calle Cristóbal Woodgate); prolongación de calle Carrero Podio (desde 29,14 metros al Oeste de prolongación de calle Santiago Rodríguez y prol. de calle Ciudad de Esperanza), espacio verde, y reservorio para retención y regulación temporaria de crecidas; todas ubicadas en parte de la Concesión 201 de esta ciudad; las que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensora Eros R. Faraudello, obrante a f. 9 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan: Con destino a prolongación de calle Santiago Rodriguez (entre Av. Gabriel Maggi y 40,62 metros al Norte de prolongación de calle Flaminio del Signore); prolongación de calle César Perussia y Ciudad de Esperanza (entre Av. Gabriel Maggi y prolongación de calle Bartolo Manera); prolongación de calle Cristóbal Woodgate (entre Av. Gabriel Maggi y 23,55 metros al Norte de prolongación de calle Flaminio del Signore); prolongación de calle Flaminio del Signore y Bartolo Manera (entre 23,55 metros al Oeste de prolongación de calle Santiago Rodriguez y prolongación de calle Cristóbal Woodgate); prolongación de calle Carrero Podio (entre 29,14 metros al Oeste de prolongación de calle Santiago Rodríguez y prolongación de calle Ciudad de Esperanza):

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Lote A (Pol. A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-Ñ-O-P-Q-R-S-T-U-V-W-X-Y-Z-A'-B'-C'-D'-E'-F'-G'-H'-I'-J'-K'-L'-M'-N'-Ñ'-O'-P'-Q'-R'-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 20,10 metros, puntos AB; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 218,73 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Este se miden 205,81 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 70,00 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 75,81 metros; puntos EF; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 70,00 metros, puntos FG; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 20,00 metros, puntos GH; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 70,00 metros, puntos HI; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 110,00 metros, puntos IJ; desde este último punto, y en dirección al norte se miden 20,00 metros, puntos JK; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 215,23 metros, puntos KL; desde este último punto, y en dirección al Noreste se miden 16,37 metros, puntos LM; desde este último punto, y en dirección al Noroeste se miden 69,87 metros, puntos MN; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 200,09 metros, puntos NÑ; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos ÑO; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 196,13 metros, puntos OP; desde este último punto, y en dirección al Noroeste se miden 23,55 metros, puntos PQ; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 23,41 metros, puntos QR; desde este último punto, y en dirección al Sureste se miden 317,25 metros, puntos RS; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 34,11 metros, puntos ST; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 12,92 metros, puntos TU; desde este último punto, y en dirección al Noroeste se miden 169,66 metros, puntos UV; desde este último punto, y en dirección al Suroeste se miden 22,99 metros, puntos VW; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 155,46 metros, puntos WX; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 12,00 metros, puntos XY; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 66,34 metros, puntos YZ; desde este último punto, y en dirección al

FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Oeste se miden 75,81 metros, puntos ZA'; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 66,34 metros, puntos A'B'; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 20,00 metros, puntos B'C'; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 66,34 metros, puntos C'D'; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 110,00 metros, puntos D'E'; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 66,34 metros, puntos E'F'; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 20,00 metros, puntos F'G'; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 66,34 metros, puntos G'H'; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 29,14 metros, puntos H'I'; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos I'J'; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 29,14 metros, puntos J'K'; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 70,00 metros, puntos K'L'; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 29,14 metros, puntos L'M'; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos M'N'; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 29,14 metros, puntos N'Ñ'; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 70,00 metros, puntos Ñ'O'; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 29,14 metros, puntos O'P'; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos P'Q'; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 29,14 metros, puntos Q'R'; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 40,62 metros, puntos R'A; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 33.106,52 m2.

Con destino a ESPACIO VERDE:

Lote B (Pol. W-V-U'-T'-S'-W): Partiendo desde el punto W y en dirección al Noreste se miden 22,99 metros, puntos WV; desde este último punto, y en dirección al Sureste se miden 111,26 metros, puntos VU'; desde este último punto y en dirección al Suroeste se miden 34,94 metros, puntos U'T'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 36,86 metros, puntos T'S'; desde este último punto, y en dirección al Norte

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

se miden 105,20 metros, puntos S'W; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 5.161,31 m2.

Con destino a RESERVORIO:

Lote C (Pol. S'-T'-U'-U-T-X-S'): Partiendo desde el punto S' y en dirección al Este se miden 36,86 metros, puntos S'T'; desde este último punto, y en dirección al Noreste se miden 34,94 metros, puntos T'U'; desde este último punto y en dirección al Sureste se miden 58,40 metros, puntos U'U; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 12,92 metros, puntos UT; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,29 metros; puntos TX; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 50,25 metros, puntos XS'; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 4.654,58 m2.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1810.º -in fine- del Código Civil, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1.º, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.



FRANCO ANTONIO BARTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

Art. 5.º) Exímase a los catastros que se generen producto de las donaciones de calles efectuadas, del adicional por lote baldío establecido en el artículo 69.º y 69.º-bis) de la Ordenanza Tributaria N° 5.147, o la que la reemplace en el futuro.

Art. 6.º) Establécese que, en esta instancia, la mencionada Ordenanza sólo implica la aceptación de la donación de las calles del artículo 1.º pero no la aprobación final del loteo. El Urbanizador deberá completar, ante el Municipio, las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 2.588 en lo que respecta a obras de infraestructura y ante el Gobierno Provincial, con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático y el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat (Secretaría de Recursos Hídricos).

Art. 7.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. N° 09443-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2488 – Concejo Municipal de Rafaela s/aceptación renuncia Concejales J. Muriel y L. Mársico como Vicepresidentes y Designación nuevos Vicepresidentes 1º y 2º.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo enviamos a la Comisión de Gobierno"

d) Expte. C.M. N° 09488-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2496 – Concejo Municipal de Rafaela s/establecer sesión extraordinaria para personalidad distinguida.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22255-

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

2584

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

e) Expte. C.M. N° 09537-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2498 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitar implementación del Nuevo Código Procesal Penal Federal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Gobierno"

f) Expte. C.M. N° 09550-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2499 – Concejales Pascual Marta, Vimo Brenda y Sagardoy María Alejandra s/solicitud de tratamiento y sanción a leyes de paridad de género.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Gobierno"

g) Expte. C.M. N° 09568-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2502 – Concejo Municipal de Rafaela s/designación de concejales. Ref.: Comisión de seguimiento de Auditorías Externas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Gobierno"

h) Expte. C.M. N° 09572-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2503 – Concejales del Bloque Cambiemos y del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/aspectos a evaluar en Auditorías Externas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Gobierno"

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

a) Expte. C.M. N° 09604-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales frente Juntos s/solicitud pronta aprobación. Ref.: Código Procesal Penal de Menores.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno me estoy familiarizando con este nuevo sistema. Bueno sin dudas que, esta herramienta que estamos solicitando a la Cámara de Diputados que le dé tratamiento, ya tiene despacho de Senadores el año pasado, cuando recibimos a principio de año a los legisladores provinciales y nacionales surgió este tema también ¿no?, la necesidad de tener un Código Procesal Juvenil como herramienta, y en la última reunión que vino la gente del Ministerio de Justicia de la Provincia, nos reunimos con minoridad, con familia, con la gente de Desarrollo humano de la Municipalidad, estuvieron presentes también las Juezas de menores e hicieron hincapié en la necesidad de esta herramienta, así que bueno, trajimos como bloque este proyecto, hablamos con el Senador Calvo también, y trajimos este proyecto de Resolución para ver si la Cámara de Diputados le puede dar tratamiento, sin dudas, va a ser una herramienta importante no va a ser la solución definitiva, pero una herramienta que los Jueces de menores van a tener para poder trabajar con mayor agilidad, esto vuelvo a repetir, es un reclamo y es tanto el reclamo que hay con el tema de seguridad, con los menores y demás, así que, entendemos que la Cámara de Diputados debería darle tratamiento rápidamente para poder resolverlo. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿algún otro concejal se quiere expresar respecto al proyecto?, bien caso contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22256=

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

2584

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ALEJANDRA SAGARDOY expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a poner a votación los dos artículos del proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Resolución N°2.506

REGISTRADA BAJO EL N° 2.506

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09604-1; y

CONSIDERANDO:

Que la inseguridad es un problema que atraviesa a toda la sociedad, donde cada nivel del Estado debe aportar desde su lugar para poder acercarnos a la solución.

Que desde este cuerpo hemos manifestado a los Diputados provinciales vinculados a nuestra región, Juan Argarañaz, Gisel Mahmud y Pablo Pinotti, la preocupación que nos genera esta temática y hemos solicitado información y realizados pedidos por cuestiones que creemos es para mejorar la seguridad de nuestros conciudadanos.

Que uno de los temas que se abordaron fue el tratamiento de la reforma del Código Procesal Penal de Menores, que fuese ingresado a la Cámara de Diputados el 25 de Noviembre de 2019, con media sanción de senadores.

Que también hemos sido notificado por el Senador Alcides Calvo de la aprobación por parte de la Cámara Alta de un proyecto para la construcción de Alcaldías Regionales para el alojamiento de personas con detención transitoria, cuestión de sumo interés para nuestra ciudad.

Que consideramos pertinente requerir el pronto tratamiento y aprobación de esto proyectos, para poder seguir avanzando en poder brindar la seguridad que todos los ciudadanos merecemos.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Solicítese a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe el tratamiento y pronta aprobación del proyecto de ley de reforma del Código Procesal Penal de menores (Exp. N° 40531 - DBL) y del proyecto de ley para la construcción de alcaldías regionales (EXP N° 41176 - DBL) que ya cuentan con media sanción de la Cámara de Senadores.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09598-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe por obras de gas programadas.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Hay obras que son emblemáticas para el desarrollo de la ciudad ¿no?, como la ruta 34, el acueducto y la obra de gas que traería gas natural a muchos barrios que aún no lo tienen y también para el sector industrial de la ciudad. El gasoducto regional centro II tiene un avance muy significativo ya, y los barrios, las vecinales, tienen esa ansiedad de saber cuándo, cuando va a llegar la obra a sus domicilios, si están los proyectos de los barrios ya realizados y si se puede realizar la obra de la red domiciliaria, industrial previendo la conexión cuando el gasoducto regional II llegue a la ciudad, y bueno si el Departamento Ejecutivo nos puede dar algunas precisiones respecto a esto, es algo justo para los vecinos que esta obra de una vez por todas llegue a sus domicilios y bueno también para el desarrollo por supuesto, del sector industrial. Gracias señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejala **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Al igual que manifesté en comisión ¿no?, sin dudas que este es un anhelo de todos los rafaelinis y ese gasoducto va a venir a resolver la situación del gas natural para todas las conexiones

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

que hacen falta en Rafaela, incluso con un excedente para futuras urbanizaciones, y también para la red industrial, ojalá se puedan conseguir los fondos como para financiar esa obra de la red domiciliaria, volvemos a lamentar como lo hicimos en su momento, no había sido incluido en los trabajos, en las inversiones digamos del tendido de la red troncal del gasoducto, la red domiciliaria como sí pasó en otras localidades de la provincia, o sea, Rafaela no tuvo la suerte de poder integrar, que hubiera sido una gran solución porque es costosa la red domiciliaria, bueno ojalá que las gestiones que se están haciendo a nivel nacional puedan dar sus frutos, pedimos también de este Cuerpo Salió un pedido para la gente de Litoral Gas y la respuesta la verdad que no nos conformó para nada, porque ellos dicen que ya colaboraron con el proyecto, haciendo los proyectos técnicos, bueno entendemos que, quien va a estar lucrando con la red domiciliaria va a ser la empresa transportadora que es Litoral Gas, así que por eso, entendíamos como una cuestión lógica de comercialización ¿no?, digamos hacer la inversión para luego obtener el lucro, bueno evidentemente, en este caso no va a ser de esta manera, de todas maneras, hay que resolver esta situación coincido con Marta que es algo importante, que lo necesitan la ciudad, más de un 50% de la ciudad no tiene gas natural, y sin duda, va a ser una obra que va a estar apuntalando el futuro de los domicilios, pero fundamentalmente de lo industrial. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Jorge, ¿algún otro concejal?, bien, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22258

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

2584

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ALEJANDRA SAGARDOY expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.574

REGISTRADA BAJO EL N° 3.574

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y respetando los plazos determinados por la Ordenanza N° 4889, informe:

- Sobre la situación actual de la Obra de Gas Natural programada para la ciudad de Rafaela, si se han realizado los proyectos para los barrios de la ciudad, y si se prevé iniciar la obra de red domiciliaria e industrial, para realizar la conexión cuando llegue el Gasoducto Regional Centro II que ya tiene un significativo avance.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

- Si existen desde el D.E.M., gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación o ante quien corresponda, que arrojen definiciones sobre los plazos de reactivación y finalización de una obra fundamental para nuestra ciudad.

(Exp. C.M. N° 09598-1)

c) Expte. C.M. N° 09596-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar cámaras de seguridad en calle Belgrano y San Lorenzo.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Los vecinos del sector de referencia han tomado conocimiento de la apertura de las ofertas para elegir el mejor oferente para la provisión de 56 cámaras, y me hicieron llegar una nota que está adjunta al proyecto con la firma de varios solicitando la intersección como se dijo de las calles Belgrano y San Lorenzo, la colocación de una o más cámaras de acuerdo a lo que las áreas de Prevención en Seguridad estimen conveniente, quienes son los que están a cargo de la designación de los futuros lugares donde van a ser instaladas estas cincuenta y seis (56) nuevas cámaras, así que, en virtud de eso y habiendo tomado conocimiento me dirigieron una nota que la quise compartir con los concejales y hacer el pedido correspondiente al Departamento Ejecutivo. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a votar el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22259-

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

2584

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.575

REGISTRADA BAJO EL N° 3.575

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- Evaluar la posibilidad de colocar una o más cámaras de seguridad, según lo estime conveniente en:

La intersección de las calles Belgrano y San Lorenzo.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

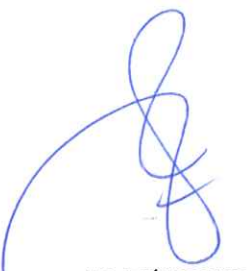
(Exp. C.M. N° 09596-1)

d) Expte. C.M. N° 09594-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informar. Ref.: Dispositivo de Intervención Multiagencial.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "En realidad esta Minuta surge a partir, de una misiva el Fiscal Diego Vigo, el Fiscal regional le envía al Intendente, Castellano, que fue recibida aquí en la Municipalidad el 8 de julio, no es cierto, voy a leer un párrafo de esta carta y en referencia a Dispositivo de Intervención Multiagencial que se desarrolló en los años 2017 y 19, el Doctor Vigo le dice <Esta propuesta se basa en la convicción que resulta menester el diseño de un política local de prevención social de la violencia, que incorpora diversos actores del Estado más allá de aquellos que tienen a su cargo la persecución penal de los hechos violentos, debiendo reservarse la respuesta punitiva para aquellos supuestos en los que hayan fallados las estrategias previas, menos nocivas para los sujetos involucrados. En este contexto se destaca que si bien la convocatoria a los foros de seguridad vecinal organizados por dicha Intendencia, constituye un esfuerzo loable por conocer la realidad de los vecinos, no se presenta como una estrategia integral y eficiente para el abordaje de una problemática compleja como es la violencia interpersonal sobre todo la armada> y obviamente que en esta nota hace mención a que ellos están dispuestos a participar del Dispositivo Multiagencial le transmiten deseo de implementar procesos de trabajo conjunto y coordinado para el abordaje de violencias territoriales. Lo que me llamó la atención, yo tengo contacto después, o sea, después me entero de esta nota, el 15 aproximadamente del mismo mes nosotros estuvimos reunidos con el señor Lania y en dependencias de la Guardia Urbana de Rafaela, y claro cuando Lania dice que no puede sentar a la Justicia en la mesa, claro yo entiendo,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTI
CONCEJAL

es en la mesa de seguridad institucional local, que él hace referencia que la Justicia no quiere participar, pero a mi quizás me hubiera gustado conocer en ese momento o que se dé a luz una situación que era de esta carta, que la propia Justicia, si bien ellos dicen que es mejor incorporarse en otra mesa y no en la local con los vecinos, se hubiera dado a conocer esta situación porque acá hay una predisposición veo yo de la Fiscalía a participar del Dispositivo Multiagencial, pero claro de esto no se dijo absolutamente nada en la reunión entonces siempre como el que no está en este tipo de reuniones pierde, ya me ha pasado varias veces en este tiempo como veo que, después claro se cargan las tintas sobre la Justicia, que no vengo hacer una defensa de la Justicia, pero sí quiero que seamos objetivos, porque cuando en alguna oportunidad que se cargaron las culpas sobre la Justicia, yo le he preguntado al propio Intendente por ejemplo, en un caso de lo que fue una reunión del Consejo Consultivo Social para tratar el tema de seguridad, pero a ustedes ¿los invitaron?, no, le vuelvo a preguntar otra vez en otra oportunidad, ¿los invitaron?, no; entonces hay un teléfono descompuesto que en realidad, no le sirve a nadie, todos queremos, todos lo hemos dicho acá que es importante que la Justicia se siente en las mesas, no solamente en la mesa institucional de seguridad que plantea el nuevo gobierno sino también en las mesas barriales, yo quisiera que siempre fuera así también como el mismo deseo que tienen el Intendente, pero también hay un planteo del MPA en decir, porque acá lo dice <transmitir un deseo de implementar procesos de trabajo conjunto y coordinado para el abordaje de las violencias territoriales, entonces veo que quieren ser partícipes de algún tipo de esquema y que no es que no quieren sentarse, me hubiera gustado que esta carta se hubiera leído el mismo día que se dijo eso, que el Intendente hubiera dicho, con una semana de anterioridad había recibido esto, por eso, el motivo, bueno ante esta situación sería bueno conocer cuáles son las alternativas al Dispositivo Multiagencial que plantea también el Intendente, porque acá se habla de una cuestión social también que ellos hacen mención para trabajar en conjunto, propone evaluar las convocatorias a la mesa de trabajo que tengan como norte el abordaje de esta



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

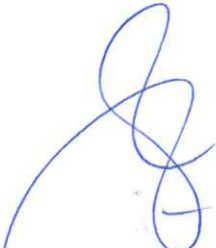
problemática de una manera integral e inter agencial, ahora bien, si la Fiscalía no quiere o no cree conveniente participar porque no es integral de esa disposición de la mesa de seguridad barrial creo que habría que intentar, ya que, el dispositivo no se va aplicar, invitarlos a la mesa de seguridad institucional local que es la propuesta que ahora tiene el gobierno, veo yo como alternativa a lo otro, pero también ellos dicen que a esa mesa institucional local no los habían invitado, que solamente fue a lo barrial; entonces estamos ahí en una situación pendulante que no beneficia a nadie, yo lo que veo en concreto, es que, sí se han reunido esas de seguridad en la ciudad de Sunchales y la fiscalía ha participado, entonces me gustaría creo que a todos también que esto se replique en la ciudad de Rafaela, y ese es el motivo del pedido también señor Presidente. Por ahora nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias concejal"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno voy a empezar diciendo que si fuera por lo que a mí me gustaría como dice el concejal Mársico, sabes cómo me hubiera gustado que todo el tema de juego clandestino se hubiera abordado cuando lo denunciábamos en el tiempo que correspondía, segundo que esta Minuta de Comunicación como dijimos en comisión no tiene asidero porque no depende del Intendente la mesa multiagencial, esto depende del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Seguridad, entonces en realidad, los foros vecinales es una nueva forma de trabajo, esto ya lo dijimos la sesión pasada, la seguridad de la forma que venía siendo abordada por el gobierno anterior fracasó en la provincia, hay un nuevo paradigma una nueva forma de actuar y de trabajar, con todo, institucionalmente, por eso, los nuevos foros vecinales, en realidad ese es el tema, una nueva forma de trabajo, y después si entrábamos que me dijo, le dije, le mando una carta, evidentemente la Justicia está, como bien dijo Lisandro, está en el ojo de la tormenta, por lo menos, hacemos foco en la Justicia por un montón de cuestiones, bueno hay

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



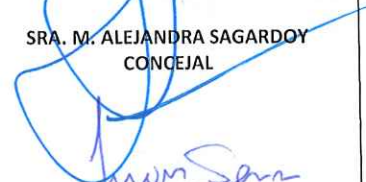
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

una forma distinta de declarar, y por eso, también a nivel nacional se eleva un proyecto de ley para la reforma de la Justicia, que no es casual, que los vivos, los pícaros, salen a negarlo o salen a rechazarlo antes de leerlo, antes que se discuta, porque en realidad es un proyecto y se va a discutir, y si es lo mejor la reforma, que así sea, bueno en esto también hay proyecto de trabajo totalmente distinto y las mesas multiagenciales sin dudas, no van a volver, sino ya hubieran vuelto, no van a volver, sino ya hubieran vuelto, esto tiene una nueva forma de trabajo encarada por el Poder Ejecutivo, del Ministerio de Seguridad fundamentalmente y en consonancia con el Ministerio de Justicia, así que, vuelvo a repetir, es una Minuta de comunicación que la podemos hacer pero el Intendente que le puede contestar, ¿qué nos puede contestar?, porque le contesta al Cuerpo, que no es quien decide esto, y como Intendente, y como parte de un proyecto nuevo de seguridad hay que estar trabajando en consonancia con lo que se está haciendo. Tenemos un representante del Ministerio de seguridad que es departamental porque trabaja y que está continuamente en relación con los Presidentes de vecinales, con todos estos foros y demás, bueno yo creo que hay que darle un tiempo para que las cosas vayan sucediendo, sin dudas, no podemos ser ciegos señor Presidente, hay un cambio de paradigma, hay una decisión política distinta a la anterior, esperemos que sea mejor. Nada más por ahora”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra”

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide nuevamente la palabra y expresa: “A ver para ser claros, a mí valga la redundancia me queda claro que no le corresponde al Intendente convocar el Dispositivo Multiagencial, pero no es lo que dice el pedido de informe, el pedido de informe es otra cosa, es otra pregunta y no es menor que la Justicia te mande una carta diciendo quiero participar de esto, y no es así, cuando vas y venís, vas y venís, porque muchas veces me encuentro en reuniones en donde dicen



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

que no los invitan el propio Ejecutivo, y después entonces quien cae, la Justicia y no vengo a defender a la Justicia, simplemente, quiero que se sea objetivo nada más, me queda claro que el Dispositivo Multiagencial, si depende de alguien la convocatoria es del Ministerio de Seguridad de la provincia, estas preguntas van apuntadas a otra dirección, que tienen relación con esa pero no se deja entrever que depende del Intendente municipal que convoque al Dispositivo Multiagencial. Después con respecto a la reforma judicial, quieren cambiar la corte para liberar a los corruptos del gobierno anterior esa es mi posición, el concejal Muriel tendrá otra, es ampliar el número para juntar adeptos para no es cierto para, liberar de las causas penales que se generaron en el gobierno anterior hacia los gobernantes que habían estado antes del gobierno de Cambiemos, ese es uno de los motivos y eso lo sabe todo el mundo, negar eso es que se te caiga la realidad sobre la cabeza, cambiar la Corte, cambiar la Corte, ¿para qué?, ¿poner más miembros para qué? , si hay cinco (5), y ellos mismos pusieron ese número, entonces ¿para qué quieren sumar más gente?, para liberar y tener un ámbito, (en eso el Concejal **JUAN SENN** interrumpe y dice: "¿no estamos yendo de tema?"), el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** prosigue: "No, no tiene nada que ver, no voy a conceder ninguna interrupción, cuando el concejal Senn quiera hablar que pida la palabra, (y porque no se lo dijiste a Muriel cuando dijo eso). Entonces quieren ampliar la Corte para darle impunidad a los que, estaban procesados hoy y a punto de ir presos, (el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "No dialoguemos concejales"), el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa: "Y después, apoyo todo tipo de medidas que sean para llevar la legalidad y contrarrestar el delito sea cual fuera, el delito que fuera, si nosotros desde aquí muchas veces, estamos reclamando al Ministerio de Seguridad, acciones desde que asumió el nuevo Ministerio, acciones en pro de combate del delito sea cual fuera el delito, sea quien fuera que está implicado obviamente que desde aquí, porque lo he reclamado anteriormente y lo reclamo ahora, siempre voy a estar apoyando ese tipo de acciones, pero se ve que hay algunos desmemoriados, está bien, no tiene que ver

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

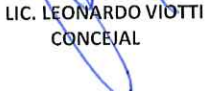
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

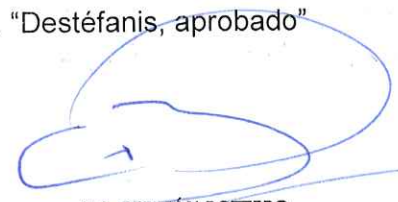

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

con el juego clandestino pero tiene que ver con muchas de las acusaciones, la primera cocina en Rosario, Jorge Die se descubrió en 1997, a partir, de entonces nacieron importantes narcos que hicieron fortuna en merced, de acuerdos policiales que les evitaban tener prontuarios, o sea, muchachos ¿quieren ahondar?, les leo el recorte entero que como antes del 2007 había una complicidad policial en los gobiernos anteriores, entonces sino vamos a discutir un rato largo de eso, porque acá tengo muchos datos, del año 2000, 1998, casos como están muchos datos después del 2007 también, pero no vengamos a lavar las culpas acá diciendo Somos los mejores, ¡No!, no es así, todos cometemos errores, todos los gobiernos cometieron errores, entonces por ese motivo, es que, quería aclarar estas acotaciones porque liberar acusaciones así porque sí; insisto y no me voy a cansar de decirlo, por eso, mi partido sacó un comunicado, quieren cambiar la corte y agregar más gente para darle impunidad a todos los corruptos que venían antes del 2015, del Frente para la victoria, acto seguido, El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** interrumpe y expresa: "¿Terminó concejal?, gracias, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, me abstengo", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, me abstengo", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, me abstengo", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, señores concejales el proyecto de Minuta ha sido aprobado con seis (6) votos positivos y tres (3) abstenciones, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.576

REGISTRADA BAJO EL N° 3.576

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a informar:

- ✓ Si estima conveniente que el Dispositivo de Intervención Multiagencial; el cuál se desarrolló hasta el año 2019, con la participaban el Ministerio Público de la Acusación, la Municipalidad de Rafaela y representantes del gobierno provincial, debe seguir desplegándose en la Ciudad.
- ✓ Si lo cree conveniente ¿Cuáles son los motivos por los cuales hizo caso omiso a la nota que le enviara el Fiscal Regional Dr. Diego Vigo, de fecha 08/07/2020, mediante la cual se sugiere retomar el Dispositivo de Intervención Multiagencial que se había llevado a cabo en la Ciudad entre los años 2017 a 2019?
- ✓ Si no lo cree beneficioso ¿Han desarrollado sus áreas competentes una alternativa al mismo? En tal caso detallarla.

(Exp. C.M. N° 09594-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

e) Expte. C.M. N° 09593-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/las razones de la no convocatoria a la conformación del Dispositivo de Intervención Multiagencial.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno evidentemente, ya lo adelantó el concejal Muriel, algún tipo de respuesta sobre este tema, el Dispositivo Multiagencial no es una política de Estado que vaya aplicar el nuevo gobierno, no obstante, esto también se presenta en línea con un pedido de concejales de Cambiemos que estaban solicitando al Ministerio de Seguridad, la política de seguridad para Rafaela, me parece que esto también tiene relación porque el artículo segundo, no es cierto, habla de que estrategias se va a llevar adelante para abordar la violencia, algunas líneas podemos observar, no obstante, bueno si viene por escrito la respuesta sobre estas distintas políticas de Estado que se están implementando, bueno siempre nos sirve a nosotros para trabajar sobre el tema, así que por eso, también pido a los pares que acompañen esta iniciativa a los fines de poder conocer claramente las derivaciones y los programas de cómo se va a encarar la violencia en la provincia de Santa Fe ¿no?, que no es sencillo, y visto y considerando algunas actitudes de legisladores como no sabes por ahí algunos Senadores para qué lado rumbean ¿no?, con respecto al tema de la seguridad y si acompañan o no al gobierno, así que, bueno siempre es bueno conocer estos detalles, sobre la política de seguridad. Nada más por ahora".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Resolución"

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2584

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar los cuatro (4) artículos que conforman el presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado también en forma unánime, se eleva a quien corresponda, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Resolución N°2.507

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

REGISTRADA BAJO EL N° 2.507

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22264 -

2584

Sesión: Ordinaria

14/08/2020



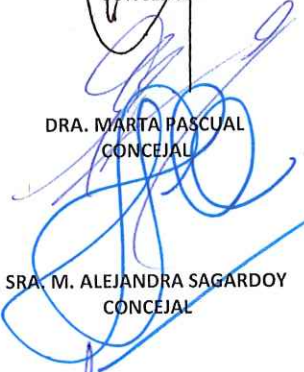
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

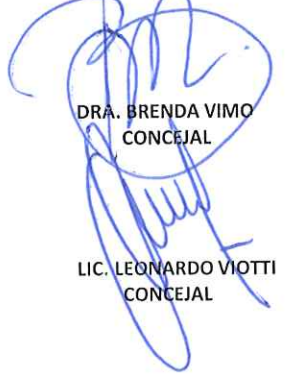


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09593-1; y

CONSIDERANDO:

Que del Dispositivo de Intervención Multiagencial hasta el año 2019 participaban el Ministerio Público de la Acusación, la Municipalidad de Rafaela y representantes del gobierno provincial; estamentos que trabajaban en un proceso de intervención integral en la ciudad cabecera del departamento Castellanos con el objetivo de disminuir la violencia interpersonal.

Que las acciones en el territorio de este procedimiento integral comenzaron con allanamientos simultáneos realizados en barrios conflictivos de la Ciudad de Rafaela, y se complementaban con el trabajo de equipos de asistentes del ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y de la Municipalidad.

Que el objetivo era realizar un relevamiento puerta a puerta para detectar situaciones que requieran un acompañamiento especial y, a su vez, dar a conocer todos los programas que se llevaban a cabo por parte del Municipio local y la Provincia.

Que la intervención integral en tres barrios rafaelinios fue elaborada de forma conjunta por el Dispositivo de Intervención Multiagencial para el Abordaje Territorial de Violencias, que integraban funcionarios y especialistas del MPA, de la Intendencia Municipal y del Gobierno Provincial.

Que entre los motivos que fundamentan la elección de los barrios, los especialistas indicaron que se trata de zonas con altos índices delictivos y violencia interpersonal, con la utilización de armas de fuego, que no se condicen con el resto de la Ciudad.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que como primer objetivo se establece la pacificación de la zona seleccionada afirmando la presencia estatal, se trabaja sobre la disminución de los niveles de violencia altamente lesiva; se intenta recuperar unidades habitacionales/comerciales vandalizadas/usurpadas; revertir las condiciones de informalidad a través de procesos de regularización dominial; conformar consorcios; para luego mejorar la calidad de habitabilidad, como por ejemplo en lo relativo a la infraestructura y acondicionamiento; recuperar el espacio público y mejorar la prestación de servicios, a la vez, de llevar a cabo una labor con organizaciones sociales y estatales relacionadas al desarrollo humano y social.

Que este Dispositivo, tal cual estaba diagramado no se replicó durante el año 2020, siendo que, ante la falta de constitución del mismo, el Fiscal Regional Dr. Diego Vigo, insta al Intendente Luis Castellano mediante una nota ingresada a la Municipalidad de Rafaela el día 08/07/2020, a retomar esta propuesta.

Que, el Secretario de Gestión Social de la Seguridad Jorge Lagna, funcionario Provincial, manifestó en una reunión mantenida con la totalidad de los Concejales el día 15 de Julio en la sede de la Guardia Urbana de Rafaela, que no se lograba sentar en la Mesa de Seguridad al MPA, siendo que, este mismo Organismo exhorta al Intendente Municipal, a trabajar en conjunto en el marco del Dispositivo.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, explice las razones por las cuales no ha procedido a convocar durante el año 2020, a la conformación del Dispositivo de Intervención Multiagencial, integrado por el Ministerio

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Público de la Acusación - Regional N°5, la Municipalidad de Rafaela y representantes del gobierno provincial.

Art. 2.º) En caso de considerar que no es un mecanismo que deba seguir implementándose, detalle que alternativa o programa se tiene estipulado llevar a cabo a los fines de generar una estrategia integral y eficiente para abordar la violencia que no cesa en diversos sectores de la Ciudad de Rafaela.

Art. 3.º) Envíese copia Fiscal Regional Dr. Diego Vigo, al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Secretario de Prevención en Seguridad Lic. Maximiliano Postovit.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

f) Expte. C.M. N° 09573-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitud al I.M.V. que ceda terrenos en comodato.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Después de compartir una corrección al proyecto en virtud de que, se había estipulado un desarrollo que ya está trabajando, un desarrollo en distintos sectores de la Ciudad, a través, de un proyecto que está trabajando el sector de Cambiemos accedí a sacar el primer artículo en el proyecto original, y que quede solamente el pedido de desmalezamiento y desmonte en virtud, de ser un lugar que lo utilizan delincuentes para esconderse y luego perpetrar hechos delictivos contra la propiedad del señor Chiessa que está lindante, una propiedad privada, donde hay un emprendimiento importante que se está llevando a cabo y que está lindante con los terrenos del Instituto Municipal de la Vivienda, bueno es necesario que esas tierras sean desmontadas a los fines de evitar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

que las malezas que se han desarrollado, sirvan de escondite a los delincuentes. Nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Resolución"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres (3) artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22266-

2584

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual modo es aprobado por unanimidad los artículos del proyecto de Resolución, se eleva a quien corresponda, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba Resolución N°2.508

REGISTRADA BAJO EL N° 2.508

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09573-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de la Vivienda posee aproximadamente dieciocho hectáreas ubicadas en la intersección de calle Río de Janeiro y el Canal Sur, Sector S.E., donde se puede observar sectores de la propiedad donde se ha formado un monte en cual han crecido malezas de gran tamaño, arbustos, en otras especies, el cuál ocupa aproximadamente dos hectáreas.

Que contiguo a las tierras pertenecientes al IMV, se encuentra un emprendimiento privado (campo de deportes y futuro lugar para eventos sociales), que sufre permanentes hechos de inseguridad, a la vez que, personas utilizan esa propiedad como lugar de paso a otros sectores.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

Que, a su vez, malvivientes utilizan el monte, al que se hizo referencia precedentemente, para esconderse y luego penetrar en la propiedad privada, generando daños materiales y sustracción de elementos que pertenecen al propietario del emprendimiento, por lo que, resulta también de urgente necesidad que esos arbustos y matorrales sean retirados.

Que el IMV, debe invertir fondos en el desmalezado y mantenimiento de las hectáreas de su titularidad.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Instituto Municipal de la Vivienda, el desmonte de arbustos y matorrales que se ubican en un sector del predio que se encuentra en la intersección de calle Río de Janeiro y el Canal Sur, Sector S.E.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

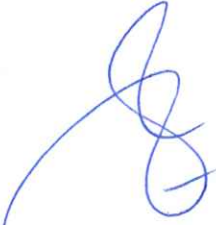
De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. Nº 09603-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales frente Juntos s/informe sobre aplicaciones de fitosanitarios entre
años 2016 y 2019.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Primero vamos a perdonar la confusión porque creo que total todos estamos en el mismo sentido de poder llegar

FRANCO ANTONIO PERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a conocer la realidad de nuestra ciudad, y en este tema, que socialmente, realmente está muy alto, mucha incógnita, mucha necesidad de saber, y mucha necesidad de poner sobre la mesa la realidad, y en función de esto trabajar científicamente, es que, se pide al Departamento Ejecutivo que nos notifique quienes son los ingenieros agrónomos que firman las recetas, que recetas, que se ha aplicado, en qué tiempo, en qué año, y también las proporciones, porque para realizar un trabajo científico coherente, y bueno aprovecho también recordarles a todos mis colegas, que hoy a las 17 horas tenemos una capacitación muy importante sobre la ley de medioambiente con una profesional que conoce mucho del tema, bueno en función de esto, más allá de que muchos profesionales dicen que no hace falta hacer el diagnóstico local con lo que ya hay evidencia en otros lugares, y que la ciencia dice que se puede hacer la réplica en otros campamentos porque tenemos el mismo suelo, la misma cantidad de gente, pero bueno esto seguramente lo va a estar explicando la doctora, más allá de eso, es necesario defender el derecho a la información que tienen todos los rafaelinos y todas las rafaelinas, poder demostrar cómo se ha cuadruplicado de litros por hectáreas que se aplican y cómo es que se aplican, así que, bueno en función de esto y que se debe construir sobre la realidad y sobre la ciencia, y en función de esto poder comparar con las estadísticas que está preparando el sistema de salud poder avanzar en cuestiones científicos-técnicas es que se solicita esto, y le pido a mis pares que acompañen".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esto lo habíamos dicho en comisión y no quedó plasmado señor Secretario, donde dice los períodos 2016 y después creo que había consenso hasta la fecha", El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** responde: "Se leyó así, se leyó hasta la fecha",



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

acto seguido el concejal **JORGE MURIEL** responde: "¡Ah! Perdón, 2016, 2019 escuché yo, listo perdón entonces, era el espíritu y quería que quede plasmado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "¿alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a votar el proyecto de Minuta de comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para que nos informe, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.577

REGISTRADA BAJO EL N° 3.577

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la cantidad de recetas y aplicaciones de fitosanitarios que se realizaron desde el año 2016 a la fecha, los productos utilizados y detección y aplicación de sanciones.

(Exp. C.M. N° 09603-1)

b) Expte. C.M. N° 09599-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe. Ref.: uso de productos fitosanitarios.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y afirma: "Bueno coincidimos por supuesto, en que todos debemos involucrarnos y llegar a conocer la realidad de Rafaela en este tema. nos rige una ley provincial la 11.273 que es del año 95, y en su artículo primero dice < Son objetivos de la presente la protección de la salud humana, de los recursos naturales y de la producción agrícola, como así también evitar la contaminación de los alimentos y del medio ambiente, promoviendo su correcto uso mediante la educación e información planificada>, a pesar, de que es del año 95 no podemos dejar de estar de acuerdo con esto, o sea, de la salud y también por supuesto, planificar una correcta producción agrícola sin dañar los recursos y la salud, y nos rige también una Ordenanza la 3600, con un Decreto reglamentario del año 2004 que tampoco fue nunca modificado, es un Decreto que lo firmó, quien es nuestro actual Gobernador donde se estableció los 200 metros para la ciudad de Rafaela, luego de una planificación, de un análisis donde también intervino la Subsecretaría de Salud y Medioambiente, pero bueno los controles son indispensables, para confirmar que las acciones que se están llevando a cabo en el sector rural, respecto a la pulverización,

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

con agroquímicos no daña la salud, y siempre, por eso, también, es que nunca se ha modificado yo creo la Ordenanza vigente, es que confiamos en que esos controles, eran suficientes y se hacían, de hecho hace menos de un año tuvimos una reunión con la gente de Federación de Vecinales, donde participamos un concejal de cada bloque, también estaban presentes funcionarios municipales, donde se explicó muy bien cómo se realizaban los controles, con el objetivo de dar tranquilidad de que los controles se hacían, que eran suficientes, eficientes y efectivos, para dar seguridad a la salud de la población. Esto es lo que queremos registrar ahora, cuál es la opinión de los sectores que están haciendo los controles, si son suficientes la cantidad de personas, de profesionales para realizar los controles, porque deben ser presenciales, y bueno efectivamente es uno de los temas fundamentales porque cuando hablamos de buenas prácticas agrícolas es necesario que lo confirmemos con controles, necesitamos saber que en la ciudad las cosas se estén haciendo bien, y bueno es parte de hacer un análisis y comenzar un debate que seguramente será largo, pero debe ser preciso, debe ser serio con muchos fundamentos, por eso, es la Minuta de Comunicación. Gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22269-

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

2584

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.578

REGISTRADA BAJO EL N° 3.578

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, y en cumplimiento con el plazo determinado por la Ordenanza registrada bajo el N° 4889, informe:

- ✓ Cantidad de productores o EAP (explotaciones agropecuarias) que se encuentran incluidos dentro del límite de resguardo periurbano y en cumplimiento de la Ord. N° 3600 y sus decretos reglamentarios se hallan obligados a presentar recetas agronómicas para realizar pulverizaciones en sus predios rurales.
- ✓ Si se considera que los controles municipales y la normativa municipal vigente son suficientes y eficaces para evitar o minimizar efectos indeseables del uso de fitosanitarios para la salud de las personas y/o medioambiente.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- ✓ Si se detectan y se han aplicado sanciones por incumplimiento a la normativa municipal vigente y si se cuenta con suficientes profesionales o personal asignado para realizar los controles presenciales de pulverizaciones con fitosanitarios.
- ✓ Detalle de los productos fitosanitarios utilizados para pulverizaciones, épocas del año en que se efectúan y cuantas pulverizaciones se realizan para un mismo cultivo (desde la preparación del suelo hasta la cosecha).

(Exp. C.M. N° 09599-1)

c) Expte. C.M. N° 09597-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/registro por enfermedad por enfermedades a causa del uso de fitosanitarios.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Estábamos hablando de agroquímicos y hablamos de salud también, por supuesto, y es lo que más nos preocupa y necesitamos tener certeza sobre lo que está ocurriendo en Rafaela, y recalco necesitamos saber qué ocurre en Rafaela porque sabemos de muchas situaciones que se han dado en otras ciudades, en otros puntos, sobre todo donde hay un gran desarrollo de actividad agrícola y sabemos que hubo muchos problemas, no consta que los fitosanitarios tienen riesgos como muchos otros productos químicos, incluso los que se utilizan en el hogar, o los que se utilizan como piojicidas como nos comentaban el bioquímico Fernando Manera, entonces hay muchos factores determinantes de las enfermedades que aquí se mencionan, pero queremos saber si la Subsecretaría de Salud del Municipio tiene algún tipo de información sobre que alguna cuestión se esté dando respecto a la salud en la ciudad de Rafaela, respecto

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



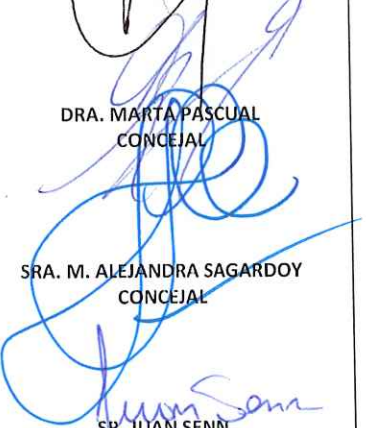
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



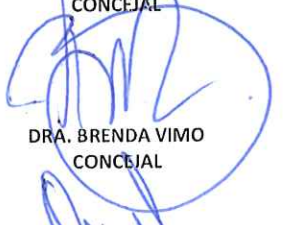
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a la aplicación de fitosanitarios, porque a pesar, incluso hubo un proyecto del doctor Bonafede, médico también, no hemos llegado a tener la suficiente convicción de que sea necesario cambiar el límite agronómico y la zona de resguardo, pero es necesario tener la información respecto a si hay algún cambio que detectan respecto a la evolución de algunas enfermedades en la salud de los rafaelinos que se pueda estar vinculando a esto y no a otros factores determinantes como son por ejemplo, los químicos de uso domiciliario, como decía en la minuta anterior son pasos que necesitamos ir dando para establecer un debate, la sociedad rafaestina está preocupada, porque a pesar, que no tenemos acá aún la presentación de la Ordenanza, si ha llegado y se ha difundido mucho en todos los medios, y bueno eso genera que nos pregunten realmente, que vamos hacer, cómo vamos a encarar este tema; este tema lo vamos a encarar en primer lugar, defendiendo la salud de la población de los rafaelinos, pero necesitamos información porque si nosotros aplicamos un principio precautorio y el factor determinante que nosotros creemos no es en este caso el de fitosanitarios, estaríamos cometiendo un doble error porque no estaríamos atacando el factor que está perjudicando la salud de los rafaelinos, y a la vez estaríamos generando un grave perjuicio a la producción agrícola de los productores de Rafaela. Gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Marta”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y explica: “Para destacar la importancia de las tres Minutas que terminamos de votar, las dos que terminamos de votar y esta acá, es importantísimo al tratar temas tan sensibles como este, que podamos contar con información científica-técnica, y que podamos entender que es lo que pasa en la ciudad de Rafaela en particular, ya sea, lo pedido por Brenda como las Minutas pedidas por Marta también, creo que es información esencial que este



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

Concejo debe tener al momento de evaluar temas que seguramente en algún momento vamos a discutir cuando se termine de presentar formalmente el proyecto, toda decisión que tome este Concejo debe estar basado en evidencias científicas y técnicas como decía, por eso, es bueno que las áreas técnicas y quienes tienen acceso a esta información, si es que existe puedan brindarlas a este Concejo para hacer un trabajo serio que es lo que más importa. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien entonces vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, vamos a constar en acta la ausencia de la concejal Brenda Vimo para esta votación, continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.579

REGISTRADA BAJO EL N° 3.579

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Salud o el área que corresponda, y en cumplimiento con el plazo determinado por la Ordenanza registrada bajo el N° 4889 informe:

- ☐ Si la Subsecretaría de Salud del Municipio cuenta con información fehaciente y registro que evidencien una posible asociación entre el uso de fitosanitarios y la mayor ocurrencia de algunas enfermedades en Rafaela.
- ☐ Si existen registros, en el sistema público de Salud de la ciudad sobre un aumento de cáncer, enfermedades neurodegenerativas, respiratorias, reproductivas, trastorno en el desarrollo y metabólicos que se pueda relacionar con el uso o exposición a productos químicos de uso rural, prevaleciendo este factor sobre otros determinantes.
- ☐ Si en los Centro de Salud de la ciudad se reciben consultas por cuadros clínicos cuyo diagnóstico causal se asocie al uso o exposición a productos fitosanitarios.

(Exp. C.M. N° 09597-1)

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 09602-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/ reparar pavimento en varios sectores.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Tres sectores de la ciudad, tres calles en particular en donde el estado de la calzada la verdad que requiere de una rápida intervención como bien lo detalló el Secretario, los lugares son en calle Álvarez, en calle Albarracín y Roque Sáenz Peña, dos de ellos en barrio Villa del Parque, lo hablamos con el Presidente del barrio coincidía en la presentación y la necesidad de intervenir rápidamente porque específicamente, por ejemplo, en calle Albarracín es un desastre más parecido a un ripiado que a un pavimento lo que hay hoy por hoy, esperemos que las áreas técnicas puedan intervenir rápidamente. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Bueno vamos a estar acompañando, pero alguna información que pudimos recabar que son obras del gasoducto que fue intimada TGS, ya en varias oportunidades, y es en realidad, como dice el concejal la calle está en algunos sectores deplorable, producto de la obra, así que bueno vamos a estar acompañando para ver si podemos obtener la respuesta que necesitan los vecinos, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de comunicación"

Con el acuerdo se vota

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22272-

2584

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SENN manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.580

REGISTRADA BAJO EL N° 3.580

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondientes se evalúe la posibilidad de reparar pavimento de:

- Calle J. Álvarez, entre las calles Bv. Santa Fe y P. Albarracín.
- Calle P. Albarracín, tramo comprendido entre las calles Zamenhof y Río de Janeiro.
- Av. Roque Saenz Peña, tramo entre las calles 1.º de Mayo y Dentesano.

(Exp. C.M. N° 09602-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

**b) Expte. C.M. N° 09601-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/normalizar servicio de riego.**

El Concejel **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Por diferentes motivos ligados principalmente, a la situación de la cuarentena provocada por la pandemia, el Municipio ha visto recortado o disminuido su servicio de riego en algunos sectores de la ciudad, tenemos reclamos del barrio Mora, Virgen del Rosario, Barrio Zaspé, principalmente y otros sectores de la ciudad también en donde la semana pasada ante los fuertes vientos que hubo se empezó a sufrir un poco más esta situación, por lo cual, solicitamos que se ponga en marcha el cronograma habitual del este servicio, y que se informe también dicho cronograma para que nosotros podamos conocerlo y podamos transmitirlos a los vecinos que nos realizan consultas, no solo a mí me ha llegado este pedido sino a concejales de distintos bloques, el concejal Mársico me hace seña, el concejal Juan Senn expresó que también había recibido, Lalo bueno, todos hemos recibidos algún tipo de reclamo al respecto, por lo cual, creo que estamos de acuerdo en solicitar entre todos que cuanto antes se normalice esta situación, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal".

El Concejel **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y dice: "Ya que estamos recibí recién un mensaje de la señora Nora Cassina, lo hago público acá, <Ya me cansé de llamar al 147 es para que pase el riego en calle Santos Dumont en barrio Villa los Álamos, pasan muchos camiones que están trabajando acá en las obras y nos tapa la tierra>, como para completar la información ¿no?, y es reciente por eso, lo cité".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22273-

Sesión: Ordinaria

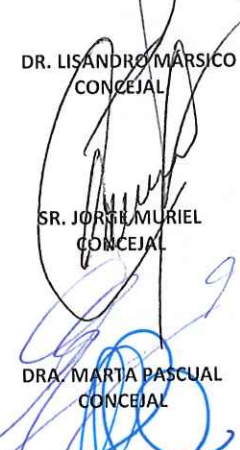
14/08/2020

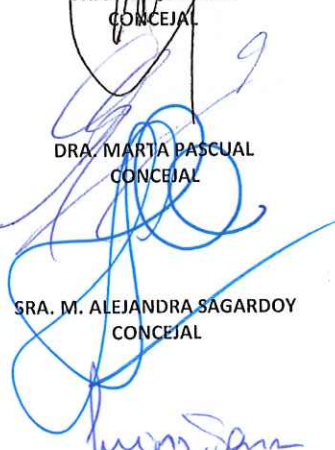
2584

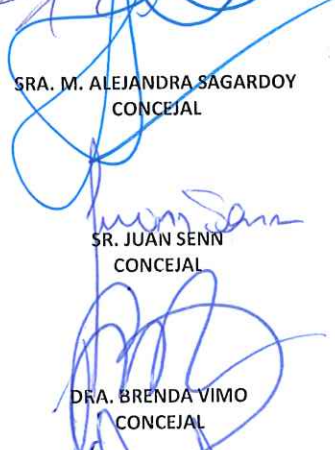

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

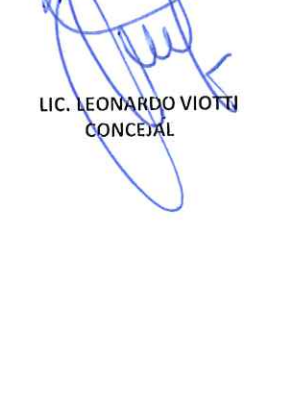

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Lisandro".

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "En estos días tuve en contacto con Franco Sanmartino quien me dijo que están normalizando el riego principalmente, en los barrios de la zona norte de la ciudad, algo que había comentado más o menos en la comisión también, pero me lo confirmó que hay también una cuestión con las horas extras de los empleados y en estos días ya están normalizando el servicio".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Juan, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.581


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

REGISTRADA BAJO EL N° 3.581


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes:

- ✓ Se evalúe la posibilidad de normalizar el servicio de riego en todos los barrios en los que es indispensable contar con dicho servicio.
- ✓ Informar el cronograma de riego en los distintos sectores de la ciudad.

(Exp. C.M. N° 09601-1)

c) Expte. C.M. N° 09600-1 --Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/limpieza y desmalezamiento en lotes.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno esto es un reclamo de vecinos, principalmente en Dimas Mateo 1040 hay proliferación, está en una zona muy urbana, y proliferación de roedores y alimañas, con respecto al otro, Ángela de la casa y Monseñor Zaspe, y los inmigrantes, está a la entrada de la ciudad, sobre la Ruta 34 también, es muy importante la cantidad de gente que pasa por la Ruta, y bueno es demasiado grande el loteo ese debe medir mínimo 200 metros por 100, y hace varios años que está muy, digamos, demasiado desatendido, entonces hay también alimañas de todo tipo, inclusive, me comentaban los vecinos que también se esconde la gente que delinque, entonces creo que es muy necesario eso también

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2227

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

2584

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

porque aparte, del tema del dengue, es muy grande todo eso, yo creo que es necesario el desmalezamiento de eso. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.582

REGISTRADA BAJO EL N° 3.582

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

Desmalezar y retirar basura acumulada en:

- Lote ubicado en Dimas Mateo 1040.
- Lote ubicado en Av. Ángela de la Casa entre las calles Monseñor Zaspe y Los Inmigrantes.

(Exp. C.M. N° 09600-1)

d) Expte. C.M. N° 09590-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/mantenimiento del ripio en las calles del barrio Mora.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y afirma: "Es un pedido reiterado ya, lo han hecho otros bloques también, la necesidad de por lo menos, de tirar un poco de ripio para que no se vean perjudicados los vecinos sobre todo los días de precipitaciones en el cual, se hace imposible que los servicios puedan llegar a sus casas, que ellos puedan desarrollar una vida normal producto de los impedimentos que genera el gran barro que, ya casi en algunos sectores el camino de tierra genera con las precipitaciones, así que por eso, este pedido al Ejecutivo. Nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, de lo contrario, vamos a votar el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

222752

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

2584

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.583

REGISTRADA BAJO EL N° 3.583

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a:

- ❖ Llevar a cabo las obras de mantenimiento de ripio existente en las calles del Barrio Mora.

(Exp. C.M. N° 09590-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 294523/6 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Modificación presupuestaria Ejercicio 2020.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud de no haber recibido la información que requerimos, pido que la volvamos a Comisión, ya lo charlamos con los concejales y también lo charlamos con el Secretario de Hacienda, o sea, todavía no tenía la información desde la Secretaría y bueno prefería esperar unas semanas más, que es lo que habíamos requerido".

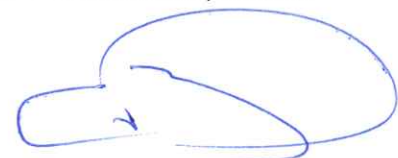
La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales hay una moción para que el asunto de Hacienda, el punto A vuelva a comisión, su comisión correspondiente, bien vamos a votarlo entonces para darle el trámite correspondiente"

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, vuelve a la Comisión de Hacienda y continuamos con el Orden del Día".

Se vuelve a Comisión de Hacienda.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09607-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar ripio en calle 500 millas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

b) Expte. C.M. N° 09608-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/juntar basura en calle 500 millas entre Oroño y Lorenzatti.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

c) Expte. C.M. N° 09609-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/mantenimiento de ripio M. O. Aragno.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Obras Públicas y Privadas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

d) Expte. C.M. N° 09610-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/trabajos entre las calles Perussia, Rodríguez y Champagnat.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Obras Públicas y Privadas".

e) Expte. C.M. N° 09611-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/liberar calzada en A. G. Maggi y A. Destéfanis.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Obras Públicas y Privadas".

f) Expte. C.M. N° 09612-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales frente Juntos s/declarar interés municipal 3° jornada de Ingeniería Electromecánica "Fronteras 2020 conectando conocimiento".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Desarrollo Económico y Social".

g) Expte. C.M. N° 09613-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales frente Juntos s/declarar interés municipal: curso "Convivencia, ciberconvivencia, y acoso escolar".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Desarrollo Económico, y Social y Educación".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

222712

Sesión: Ordinaria

14/08/2020

2584

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

h) Expte. C.M. N° 09614-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitud para que los 22 agentes policiales pasen de manera permanente.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. GERMÁN BOTTERO expresa: "Gobierno"

i) Expte. C.M. N° 09615-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe. Ref.: entubado del Canal Norte.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. GERMÁN BOTTERO expresa: "Obras Públicas y Privadas".

j) Expte. C.M. N° 09616-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe. Ref.: educación en el marco del Covid-19.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. GERMÁN BOTTERO expresa: "Desarrollo Económico y Social".

k) Expte. C.M. N° 09617-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitud a ASSA por Obras de cloacas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. GERMÁN BOTTERO expresa: "Gobierno"

l) Expte. C.M. N° 09618-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales frente Juntos s/solicitud informe a bomberos sobre causa de los incendios.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. GERMÁN BOTTERO expresa: "Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

14/08/2020

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Sociedad Rural de Rafaela. Ref.: envía material s/ fitosanitarios.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la comisión de Desarrollo económico y social"

b) Nota Concejales Lisandro Mársico y Leonardo Viotti. Ref.: reunión Comisión de Entidades de Bien Público.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "A la Comisión de Desarrollo económico y social"

Acto seguido, el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales esto ha sido todo por hoy, no hay asuntos fuera de término ingresados para esta Sesión, si alguien quiere ratificar o rectificar algunas de sus palabras puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el Orden del Día".

7°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Mársico, siendo las doce (12) horas, veintidós (22) minutos (12:22), damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE